

144/2020

12 de noviembre de 2020

*Almudena García Perucha**

La situación palestina ante la anexión israelí de los territorios ocupados: un análisis de los acuerdos firmados por Israel en 2020

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

La situación palestina ante la anexión israelí de los territorios ocupados: un análisis de los acuerdos firmados por Israel en 2020

Resumen:

El Acuerdo Abraham, firmado por el Estado de Israel y Emiratos Árabes Unidos el pasado 13 de agosto, abre un nuevo panorama estratégico en la región de Oriente Medio: la normalización de relaciones diplomáticas entre el Estado sionista y los Estados árabes. En enero de 2020, asimismo, Estados Unidos presentó el Acuerdo del Siglo como solución al conflicto palestino-israelí ante la desaparición de la solución de dos Estados planteada en la década de 1990. Este nuevo paradigma abre la puerta a un cambio de posición por parte de los Estados árabes para con el conflicto palestino-israelí que podría afectar a la supervivencia de la autodeterminación de Palestina.

Palabras clave:

Palestina, Israel, anexión, Emiratos Árabes Unidos, acuerdo, Estados Unidos.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son responsabilidad de sus autores, sin que reflejen necesariamente el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

The Palestinian situation in the face of Israel's annexation of the occupied territories: an assessment of the agreements signed by Israel in 2020

Abstract:

The Abraham Agreement, signed by the State of Israel and the United Arab Emirates on August 13, opens a new strategic scenario in the Middle East region: the normalization of diplomatic relations between the Zionist State and the Arab States. In January 2020, the United States also presented the Agreement of the Century as a solution to the Israeli-Palestinian conflict considering the disappearance of the Two-State Solution proposed in the 1990s. This new paradigm opens the door to a change of position by the Arab states towards the Palestinian-Israeli conflict that could affect the survival of Palestinian self-determination.

Keywords:

Palestine, Israel, annexation, United Arab Emirates, agreement, United States of America.

Cómo citar este documento:

GARCÍA PERUCHA, Almudena. *La situación palestina ante la anexión israelí de los territorios ocupados: un análisis de los acuerdos firmados por Israel en 2020*. Documento de Opinión IEEE 144/2020.

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2020/DIEEEO144_2020ALMGAR_territorios_ocupados.pdf y/o [enlace bie](#)³ (consultado día/mes/año)

Introducción

El 13 de agosto de 2020, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, hacía público en su cuenta de Twitter el acuerdo alcanzado entre el Estado de Israel y Emiratos Árabes Unidos por el que normalizarían sus relaciones diplomáticas y fomentarían los convenios comerciales y económicos entre ambos. Las negociaciones, bajo auspicio estadounidense, sorprendieron a la comunidad internacional. Se desconocen por el momento las bases del acuerdo. No obstante, se ha hecho público que una parte de este sería la venta de aviones de combate al país emiratí.

Esto se suma al acuerdo firmado en enero de este mismo año, el llamado Acuerdo del Siglo, entre Estados Unidos e Israel, que pone fin a la solución de dos Estados, planteando la resolución del conflicto palestino-israelí a través de la desmilitarización de la población palestina, así como el control israelí sobre el 80 % del territorio. La región de Oriente Medio, en conflicto constante debido a las disputas que la asolan, ha visto un cambio de paradigma para con la solución al conflicto palestino-israelí en 2020 tras la presentación de estos dos acuerdos.

Este documento de trabajo se dividirá en las siguientes partes. En primer lugar, se dibujará una breve introducción histórica al conflicto desde la creación del Estado israelí hasta la actualidad. Posteriormente, se hará un breve análisis del Acuerdo del Siglo¹ firmado por Estados Unidos e Israel el pasado febrero, así como las reacciones internacionales al mismo. Y, por último, se estudiará el Acuerdo Abraham y sus consecuencias sobre el paradigma estratégico de la región de Oriente Medio, así como la respuesta de la comunidad internacional.

¹ PEACE TO PROSPERITY, del 28 de enero de 2020. Página web oficial de la Casa Blanca. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/peacetoprosperty/> Fecha de consulta: 28 de enero de 2020.

Estado de la cuestión. Breve introducción histórica al conflicto

Proclamación del Estado de Israel: amenaza a los Estados árabes

Tras el final de la Segunda Guerra Mundial, la salida de Gran Bretaña de la región de Oriente Medio era inminente y el problema judío necesitaba una solución. Al disolverse la Sociedad de Naciones en 1945, el secretario general de Naciones Unidas decidió crear una comisión para solucionar el problema palestino (UNSCOP). En 1947, se aprobó la Resolución 181² por la que el territorio palestino quedaría dividido en dos partes: el 55 % sería para los judíos, y el resto sería para el pueblo palestino. El Estado de Israel se declaró independiente, el 14 de mayo de 1948, ocupando su parte correspondiente del territorio.

En 1949, tuvo lugar la primera guerra entre los Estados árabes vecinos y el Estado de Israel, cuando estos se unieron para luchar contra él. La desconfianza entre los distintos Ejércitos árabes y las dificultades que se encontraron para defender el territorio palestino obligó a los Estados árabes a firmar armisticios con el Estado israelí ese mismo año. Fue entonces cuando la expansión israelí comenzó: tras la guerra, estaba compuesto por el 78 % del territorio, e incluía una parte de la ciudad de Jerusalén. La otra mitad quedaba en manos de los egipcios (que se ocuparían de Gaza) y transjordanos (que harían lo mismo con Cisjordania, la ciudad antigua de Jerusalén y los Santos Lugares).

El proyecto de instalar un Gobierno palestino y su Asamblea Constituyente falló y el reino de Transjordania se anexionó los territorios palestinos bajo su control, en 1949, cambiando su nombre a Jordania.

Entre 1948 y 1951, los inmigrantes judíos que llegaron al Estado de Israel fueron más de medio millón de personas, cifra muy parecida a la de palestinos expulsados. Esta supondría la primera diáspora del pueblo palestino³.

² A/RES/181 (29 noviembre 1947). Disponible en: [https://undocs.org/es/A/RES/181\(II\)](https://undocs.org/es/A/RES/181(II))

³ FRASER, T. G. *El conflicto árabe-israelí*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.

La guerra de los Seis Días: comienza la anexión israelí

En la Conferencia de El Cairo, en enero de 1964, se fundó la nueva Organización para la Liberación de Palestina (OLP), y se le dotó de un ejército de liberación subordinado a los demás ejércitos árabes. Esto provocó que, en enero de 1965, la rama militar de Fatah emitiese su primer comunicado y que, en vísperas de la guerra de los Seis Días, apareciese el Frente de Liberación de Palestina que reclutaba a sus militantes en los campos de refugiados palestinos.

La guerra de los Seis Días, en junio de 1967, fue el acontecimiento decisivo en el conflicto palestino-israelí. Había un clima de tensión en la zona con incidentes armados en la frontera entre Israel y Siria, y el bloqueo egipcio del estrecho de Tiran y el puesto israelí de Eilat. Jordania, Egipto y Siria se aliaron, el 30 de mayo, y recibieron armamento por parte de Francia, mientras EE. UU. aconsejaba prudencia. Los combates comenzaron el 5 de junio cuando Israel atacó los aeropuertos egipcios impidiendo el despegue de sus aviones. Participaron 275 000 soldados israelíes, mientras que la coalición árabe contó con más de 300 000 soldados. Egipto tuvo 10 000 bajas; los israelíes apenas llegaron a 800.

Finalizado el conflicto, Israel se anexionó el Sinaí egipcio, los Altos del Golán, los territorios palestinos controlados por Jordania (Gaza y Cisjordania) y la reunificación de la ciudad de Jerusalén. En noviembre de 1967, Naciones Unidas aprobó la Resolución 242, donde condenaba las conquistas territoriales y exigía la retirada de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados.

La derrota de los Estados árabes en la guerra de los Seis Días inició una etapa de descompromisos con la cuestión palestina y dejó a la resistencia con la obligación de valerse por sí misma. Con la aprobación de la Resolución 242 por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, los palestinos sintieron que se ignoraban sus derechos al no reflejar específicamente su derecho de autodeterminación⁴. Esto ayudó a la radicalización del movimiento. Fatah inició sus acciones guerrilleras en Cisjordania y aparecieron otros grupos de resistencia.

⁴ RES. 242 (22 noviembre 1967). Disponible en: [https://undocs.org/es/S/RES/242%20\(1967\)](https://undocs.org/es/S/RES/242%20(1967))

Situación tras la guerra de los Seis Días: acuerdos internacionales y Palestina ante la amenaza israelí

La estrategia de los movimientos de liberación palestinos ha consistido en llevar a cabo atentados puntuales para mantener viva la existencia del problema palestino en la opinión pública. Para ello, contaron con el apoyo soviético y chino, obteniendo así el armamento necesario para cometer atentados en Cisjordania y Gaza. Esto provocó una respuesta exagerada por parte de Israel en los territorios ocupados.

No fue hasta la cumbre de Rabat, en 1974, cuando la OLP fue nombrada representante del territorio palestino. El pueblo palestino comprendió que necesitaba una estrategia política, más allá de la estrategia armada. Fue así como esta organización acabó siendo invitada a Naciones Unidas, en 1974, para participar en las deliberaciones sobre el problema palestino y se le reconoció como observador.

En 1978, Egipto intentó propulsar un acuerdo de los Estados árabes con Israel para poder firmar la paz, por lo que estos decidieron suspender las relaciones diplomáticas con Egipto. Los acuerdos de Camp David tenían como base la Resolución 242 (que no reconocía el derecho de autodeterminación palestino), aunque les ofrecía un autogobierno en Cisjordania y Gaza a través de un Consejo Administrativo que cambiaría cada cinco años. La firma de este acuerdo provocó que la Liga de Estados Árabes expulsase a Egipto en 1979.

En diciembre de 1987, se produjo la primera intifada⁵, llevada a cabo por los jóvenes de los territorios ocupados. Esto supuso un instrumento para que los palestinos del interior recuperasen su papel de actores históricos, portadores de un proyecto autónomo de renacimiento nacional. Fue una llamada de atención para la OLP, obligándole a reconocer implícitamente por primera vez al Estado de Israel y presionando para alcanzar una solución definitiva.

⁵ El término intifada hace referencia a las revueltas de los palestinos de la franja de Gaza y Cisjordania contra el Estado de Israel.

La Conferencia de Madrid, en octubre de 1991, bajo el auspicio de EE. UU. y la URSS, supuso el primer gesto para compensar la pasividad con que se había consentido la ocupación israelí de los territorios palestinos. Se invitó a los Gobiernos de Israel, Siria, Líbano y Jordania, junto con los palestinos, que formaban parte de la delegación jordano-palestina. A partir de esta Conferencia, Israel firmó tratados de paz con la OLP y Jordania. Se llevaron a cabo reuniones secretas en Oslo entre ambos bandos, y sus conclusiones en materia de seguridad se ratificaron unos meses más tarde en El Cairo. Por ello, se creó la Policía palestina y se reguló de manera estricta los desplazamientos de los palestinos⁶.

Los Acuerdos de Taba (que podrían denominarse Oslo II) regularon los modelos de repliegue del Ejército israelí en Cisjordania, dividiendo el territorio en grandes ciudades donde Israel controlaría la seguridad, pero no el poder civil; y, por último, zonas estratégicas en las que Israel seguiría ejerciendo el pleno dominio.

Desde entonces, el Estado de Israel ha mantenido su política de expansión del territorio, reduciendo y fragmentando la integridad del territorio palestino. También se ha denunciado el uso de la fuerza indiscriminada contra el pueblo palestino en zonas como la franja de Gaza. El Proceso de Paz de Oriente Medio, por su parte, ha quedado paralizado.

Acuerdo del Siglo: la anexión se hace posible

El año 2020 comenzó con la presentación del Acuerdo del Siglo de la mano del presidente de Estados Unidos, Donald Trump. A lo largo de sus cuatro años de mandato en la Casa Blanca, Trump declaró públicamente en varias ocasiones que disponía de un plan revolucionario que pondría fin al conflicto palestino-israelí, menospreciando la solución de dos Estados⁷ adoptado por la comunidad internacional desde finales del siglo XX.

⁶ GRESH, A. y VIDAL, D. *100 claves para comprender Oriente Próximo*, Barcelona, Paidós, 2004.

⁷ La solución de dos Estados es la propuesta de solución para acabar con el conflicto palestino-israelí. Consiste en asignar a Palestina el antiguo territorio que pertenecía al mandato británico, con lo que se formarían dos Estados separados e independientes: por un lado, el Estado de Israel y, por otro, el Estado de Palestina. Fue aceptada por la OLP en la década de 1970.

El 28 de enero, Donald Trump y el primer ministro (entonces en funciones) israelí, Benjamin Netanyahu, ofrecieron una rueda de prensa para exponer los detalles del acuerdo, a la que acudieron los embajadores de Emiratos Árabes Unidos, Bahrein y Omán. En él se propone la creación de un Estado palestino tras la implementación de un sistema de gobierno con una Constitución u otro sistema que respete el Estado de derecho y asegure la aplicación justa y uniforme del poder judicial; el establecimiento de instituciones que luchen contra la corrupción y el uso ilícito de los fondos del Estado; la eliminación de programas (incluidos los escolares) que inciten al odio o recompensen las actividades criminales contra el Estado de Israel; el desarme de Hamás y la Yihad Islámica de Palestina, así como su reconocimiento explícito al Estado de Israel; y, por último, la desmilitarización de la población.

En lo que respecta a la ciudad de Jerusalén, quedaría como capital del Estado de Israel⁸ y mantendría las barreras físicas ya existentes en las zonas limítrofes con los barrios árabes. En ellos se establecería la capital del Estado palestino, pero, en ningún caso, Jerusalén formaría parte del Estado palestino, como se había reclamado hasta la fecha.

Si bien es cierto que en el texto del acuerdo se pone de manifiesto que el Estado israelí no construirá nuevos asentamientos ni ampliará los ya existentes, en ningún caso se pone freno a la anexión de los territorios ocupados.

La llegada a un punto crítico en el conflicto ha provocado que la solución de dos Estados parezca llegar a su fin, pero se desconoce qué paradigma puede presentar el Acuerdo del Siglo. Con este nuevo acuerdo, la Administración Trump buscaba plantear la posibilidad de resolver el conflicto presionando a Palestina a aceptar unas condiciones que dejan entre la espada y la pared a las autoridades estatales y demás actores del territorio. La concesión de tierras, asentamientos y Jerusalén, como capital del Estado de Israel, son solo algunos de los contrapuntos con la solución de dos Estados. ¿Cómo se puede esperar, entonces, que Palestina acepte unas condiciones

⁸ Fue reconocida como capital del Estado israelí por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, el 6 de diciembre de 2017.

que implicarían perder gran parte de los derechos contemplados en el derecho internacional público?⁹.

La reacción internacional no se hizo esperar. La Liga de Estados Árabes¹⁰ así como la Organización de Cooperación Islámica (OCI) rechazaron el plan de paz presentado por Estados Unidos argumentando que «no cumplía el mínimo de los derechos y las aspiraciones del pueblo palestino». Josep Borrell, alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, declaró que el proyecto estadounidense «no cumple con los parámetros acordados internacionalmente» y «los pasos hacia la anexión, si se implementan, no pueden pasar sin oposición»¹¹. Si bien es cierto que la política exterior europea no dispone de una línea clara de acción, no se debe olvidar las excepcionales relaciones diplomáticas que tienen los Estados del este con Estados Unidos e Israel. Por su parte, el secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, reiteró que la posición del organismo supranacional se define por las resoluciones adoptadas en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad (en las que ratifica la ilegalidad que supone la anexión israelí del territorio palestino).

La oposición israelí, encabezada por Benny Gantz (líder del partido Azul y Blanco y, por entonces, presidente de la Knéset), celebró la firma del acuerdo entre Estados Unidos y el Gobierno israelí, trasladando él mismo al Parlamento la votación de un decreto que aprobase la anexión de los asentamientos en Cisjordania y el Valle del Jordán. Tras las elecciones presidenciales de abril, Gantz acabaría formando un gobierno de coalición junto a su rival, Benjamin Netanyahu, y tomaría posesión del cargo de Ministro de Defensa.

⁹ BARREÑADA, Isaías. "Momento decisivo para Palestina", *AFKAR/Ideas*, verano 2019. Disponible en: <https://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxius-adjunts/afkar/afkar-ideas-60/14Isaias%20Barrenada.pdf> Fecha de consulta: 31 de agosto de 2020.

¹⁰ FAHMY, Omar. Arab League rejects Trump's Middle East Plan: communique, 1 febrero 2020. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/us-israel-palestinians-arabs/arab-league-rejects-trumps-middle-east-plan-communicue-idUSKBN1ZV3QV> Fecha de consulta: 25 de agosto de 2020.

¹¹ BORRELL, Josep. Council of the European Union (28 de enero de 2020), Declaration by the High Representative Josep Borrell on behalf of the EU on the Middle East Peace Process. [Comunicado de prensa], recuperado de: <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2020/01/28/declaration-by-the-high-representative-josep-borrell-on-behalf-of-the-eu-on-the-middle-east-peace-process/> Fecha de consulta: 28 de enero de 2020.

El decreto, finalmente aprobado por la Knéset, estableció que la fecha en la que el Gobierno israelí podría comenzar la anexión sería el 1 de julio de 2020. Sin embargo, la crisis política israelí, las consecuencias de la pandemia mundial de COVID-19 y el rechazo internacional a la anexión han impedido que, por el momento, Netanyahu pueda cumplir dichos plazos.

Acuerdo Abraham entre Emiratos e Israel: ¿Qué supone para la anexión?

El pasado 13 de agosto, y de forma inesperada, se hizo público el llamado Acuerdo Abraham entre Israel y Emiratos Árabes Unidos —tras unas negociaciones auspiciadas por Estados Unidos—, en el que se normalizarán las relaciones diplomáticas y se promoverán los contratos económicos y comerciales entre ambos países¹². Las alianzas líquidas entre actores regionales e internacionales han gobernado la región de Oriente Medio en las últimas décadas, por lo que, a pesar de la sorpresa del acuerdo, no asombra que ambos países hayan decidido dar un paso al frente para aunar fuerzas contra el enemigo común: la República Islámica de Irán.

El acuerdo, cuyo objetivo principal era el de promover los tratos económicos y comerciales entre ambos países, supone un cambio de paradigma en la región de Oriente Medio. La cuestión palestina que, hasta la fecha, contaba con la defensa de la «hermandad árabe», entra en un nuevo paradigma incierto. Emiratos puso como condición que Israel y Palestina firmasen un acuerdo de paz, quizá el propuesto por el presidente Trump unos meses antes. A pesar de la buena acogida de los Estados árabes al acuerdo, Emiratos reconoce que no debe abandonar por completo la defensa de los derechos del pueblo palestino por lo que, de momento, no establecerá su embajada en la ciudad de Jerusalén.

La normalización de las relaciones entre Emiratos e Israel abre la puerta a que otros Estados árabes pongan fin a su lucha contra el Estado sionista, aunque ello conllevara romper con la lucha por la cuestión palestina. En los últimos años, las relaciones diplomáticas entre Israel, Estados Unidos y ciertos Estados árabes se han normalizado

¹² TRUMP, Donald. "Remarks by President Trump Announcing the Normalization of Relations Between Israel and the United Arab Emirates". 13 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/remarks-president-trump-announcing-normalization-relations-israel-united-arab-emirates/> Fecha de consulta: 14 de agosto de 2020.

con la aparición de un enemigo común (siendo, en este caso, la República Islámica de Irán), así como a través de la firma de acuerdos comerciales. Es por ello por lo que la «hermandad árabe» en relación con la cuestión palestina podría parecer estancada.

El Gobierno palestino se sostiene gracias a las ayudas extranjeras que percibe, pero si Israel adoptase esta estrategia diplomática con otros Estados árabes, obligaría a Palestina a sentarse en la mesa de negociación y aceptar las condiciones impuestas por Estados Unidos e Israel; o aumentar la violencia de nuevo dejando un paradigma incierto para el pueblo palestino. En cualquier caso, Palestina se encontraría en una posición muy desfavorable.

No obstante, y pocas horas después de que se hiciese público el acuerdo, el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, manifestó su intención de seguir adelante con el proyecto de anexión aprobado por la Knéset¹³. La reacción palestina no se hizo esperar y, en los días siguientes, se registraron manifestaciones masivas contra el Acuerdo Abraham por todo el territorio palestino. Asimismo, la Autoridad Palestina, Hamás y la Yihad Islámica se pronunciaron radicalmente en contra de dicho acuerdo, calificándolo de «puñalada por la espalda» para los palestinos y Jerusalén; a la par que denunciaron la ilegalidad de las acciones israelíes.

La reacción de la comunidad internacional fue, en su mayoría, positiva y acogieron el acuerdo como el avance hacia una posible estabilización de la región de Oriente Medio, así como el comienzo de un posible acercamiento en las posiciones palestino-israelíes. Irán fue el único país de la región que condenó duramente la mediación estadounidense para alcanzar el acuerdo y los intentos israelíes de extender sus lazos con los Estados árabes.

El acuerdo entre Israel y Emiratos no solo incluye la normalización de sus relaciones diplomáticas, sino también la venta de armamento al país del Golfo —punto clave para Abu Dabi—. Esta incluiría aviones de combate de varios tipos, como los F-35, pues solo Israel tiene acceso a ellos en la región de Oriente Medio. La armamentización del Estado emiratí provocaría un cambio en el equilibrio de poder, lo que podría resultar negativo para Israel. Si bien el primer ministro, Netanyahu, aceptó la propuesta, la

¹³ Parlamento israelí.

presión recibida por parte de los medios de comunicación israelíes provocó que este retirase dicha oferta de la mesa.

Una vez resueltas las desavenencias respecto a la compraventa de armamento, la solidez del Acuerdo Abraham parece más presente que nunca. La llegada del mes de septiembre trajo consigo el primer vuelo comercial entre Emiratos e Israel, con el permiso de Arabia Saudí y Bahrein de sobrevolar su espacio aéreo¹⁴. El presidente Trump declaró tras el anuncio que Abraham sería el primero de muchos acuerdos entre el Estado sionista y los países de la región de Oriente Medio. En los próximos meses, podríamos ver un nuevo acuerdo de Israel con países árabes sobre la mesa.

El acercamiento de Emiratos a la posición israelí ejerce presión sobre las instituciones palestinas para que acepten un acuerdo de paz con Israel. Palestina cuenta cada vez con menos Estados aliados que le declaren la guerra al Estado sionista, entre los que se encuentra la República Islámica de Irán. Irán apoya la causa palestina a través del sustento económico a grupos favorables —o *proxies*— con el fin de debilitar al gobierno israelí. Entre ellos se encuentran Hamas y la Yihad Islámica Palestina. El cambio de estrategia adoptado por Palestina, a finales del siglo XX, resultó en la promoción de prácticas diplomáticas frente al uso de la fuerza armada para conseguir la autodeterminación como Estado independiente. Es por ello por lo que el apoyo de Irán, si bien es lucrativo para los grupos armados de la franja de Gaza, lleva consigo la imagen de «promotor de terrorismo» que frena el avance en las negociaciones palestino-israelíes.

Conclusiones

Los acuerdos firmados por Israel en lo que llevamos del año 2020 han provocado que la situación palestina quede en una posición de debilidad absoluta. Palestina, como se expuso anteriormente, depende de sus socios internacionales para mantener en pie sus estructuras gubernamentales. Sin el apoyo de la «hermandad árabe» o de la

¹⁴ HALBFINGER, David M. "Israeli Airliner Completes First Direct Flight to Arab Emirates", New York Times, 31 agosto 2020. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2020/08/31/world/middleeast/israel-uae-flight.html> Fecha de consulta: 1 de septiembre de 2020.

comunidad internacional, tanto económico como logístico, Palestina queda a la deriva ante un nuevo paradigma del que se desconoce su final.

Israel parece haber puesto fin a la lucha armada por los territorios ocupados y ha decidido optar por una estrategia diplomática en busca de los apoyos regionales que tanto necesita para completar su objetivo: concluir, al fin, la construcción del Estado que se les prometió hace más de 70 años.

Ocho meses después de la firma del Acuerdo del Siglo por el presidente Trump y el primer ministro Netanyahu cabe preguntarse si el verdadero «acuerdo del siglo» estaba aún por llegar. La presencia de embajadores de Estados árabes aquella tarde de enero nos ofrecía un adelanto de las nuevas alianzas en la región de Oriente Medio. El propio Trump lo declaró tras anunciar el Acuerdo Abraham: «Emiratos Árabes Unidos no será el único país árabe que firmará acuerdos de normalización de relaciones con Israel».

Se nos plantea, entonces, un futuro incierto para una región en cambio constante. Podemos observar cómo el Acuerdo Abraham ha conseguido que aviones israelíes sobrevuelen el espacio aéreo de Arabia Saudí y Bahrein, impensable hasta la fecha.

El siguiente paso lógico, por tanto, sería que en el futuro pudiéramos presenciar nuevos acuerdos del Estado israelí con países de la hermandad árabe, debilitando aún más la ya débil posición palestina.

Lo que ha quedado claro tras la firma de estos dos acuerdos es que la estrategia de Donald Trump no responde a la necesidad de crear un Estado palestino, sino que está bajo el amparo de los objetivos israelíes. Pareciera que el objetivo del presidente de Estados Unidos no fuese que la OLP acepte el plan de paz presentado en enero, sino que sus aliados históricos opten por la «nueva» solución al conflicto palestino-israelí y Palestina, obligada por las circunstancias, se vea sometida a suscribirse al plan de paz de Trump.

Si bien el Acuerdo del Siglo no rompe con el pasado —siendo esa su mayor desventaja—, el Acuerdo Abraham abre la puerta a una nueva estrategia israelí en la región y una lucha por el futuro de Cisjordania y la franja de Gaza que no se librará sobre el terreno, sino con un apretón de manos.

*Almudena García Perucha**
Máster en Política Internacional
Universidad Complutense de Madrid